Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Dixose en esta ciudad. vna carta del Sr. Alcalde Alonso de Vargas Vecino de Medrano Vez. de esta ciud. y como por la Sentencia en la de Murcia vista de vista del corr.te se mandó Vegueta de la que por essa ciud. se le exsimio Sentendido por ella acuerda que de en su Estrado lugar donde toca

Dixo en essa ciudad. el Sr. Don Ignacio de Viuera dió quenta á essa Ciudad como el Sr. Don Joseph de Viuera Sr. tenido Carta de Don Benito vno de el apoderado desta ciudad en la Villa de Madrid en que le daua noticia hauer logrado aquella el Reino que á seguido con Barne Pueblo sobre los Exemp.nes que hauia pretendido poner esta ciudad acuerda se le de Gracias por ello. para el primer Cauildo ordinario que celebrare a fin de librarle al Rio agradecido quanto deuen los dos. para que con ello pueda Vsar el derecho conueniente la que se remitio al Sr. Don Joseph de Viuera para su Vsanca. y Suplica al Sr. corregidor assi lo mande y entendido por dho Sr. mando se lleue a efecto la cosa que para esta ciudad acuerda

Dixose en essa ciudad. vna Relacion de Juan Lopez difunto del Estado de campo nuebo en que pide essa ciudad que attendon al tiempo que le assistio endho encargo su corta edad y achaques para se sirua de nombrar otra persona en su lugar. y que otra con el entendido para esta ciudad a fin de que cobrado que sea el vltimo Arancel que se debe practicando Viuera debe ser reconocido

Dixose en essa ciudad. vna Relacion de Juan de Aguilera morador en el campo de esta ciudad que es para que Respecto. de ser estar fuera de la